



ESTRATEGIA DE GÉNERO DE IWGIA 2021-2025

Documentar
Reivindicar
Empoderar





Comunidad indígena defendiendo sus derechos en la India. FOTO: Signe Leth / IWGIA

I. INTRODUCCIÓN

La estrategia de género de IWGIA formula el modo en que, como organización, pretendemos apoyar a las mujeres indígenas, a sus organizaciones y a sus movimientos para lograr mayor equidad e igualdad. IWGIA aplica un enfoque feminista en nuestro trabajo sobre cuestiones de género porque creemos firmemente que todos los géneros son iguales y, por lo tanto, merecen tener las mismas oportunidades sociales, políticas y económicas.

Abordar la situación de las mujeres indígenas exige un enfoque interseccional que tenga en cuenta tanto la perspectiva de género como la de los derechos de los pueblos indígenas. Además, es necesario aplicar un enfoque intergeneracional para que la sabiduría de los mayores pueda transmitirse a las nuevas generaciones del movimiento de los pueblos indígenas, y viceversa. Esta estrategia de IWGIA es una estrategia de género—y no una estrategia de mujeres indígenas— porque toda la sociedad, con su amplitud y variedad de géneros, debe formar parte del cambio conjunto para lograr una mayor equidad e igualdad de género. Los hombres indígenas y los líderes varones deben participar como aliados para crear la transformación que se necesita para una mayor igualdad de género.

IWGIA pretende adquirir experiencia trabajando con una comprensión inclusiva del género y en los próximos cinco años trabajará para ampliar nuestra comprensión y experiencia en el trabajo de una manera que incluya más la perspectiva de género. Nuestro objetivo es entablar debates, trabajar y abogar por la lucha contra la discriminación de un determinado sexo, género social o identidad de género, y no perpetuar los estereotipos de género. En la actualidad, nuestra concepción inclusiva del género se limita a fomentar la participación de todos. Nuestra estrategia actual se centra en fomentar una mayor igualdad entre mujeres y hombres indígenas y en contrarrestar la violencia que las mujeres indígenas sufren con demasiada frecuencia.

1. Un enfoque interseccional reconoce que las mujeres indígenas se enfrentan a más de una capa de discriminación: son discriminadas por ser mujeres, pero también por ser indígenas. Cuando se abordan los temas de violencia, racismo y discriminación, es necesario utilizar varios puntos de presión para tratar las diferentes capas. Un enfoque interseccional tiene en cuenta el contexto histórico, social y político y reconoce la experiencia única del individuo basada en la intersección de todos los motivos relevantes. Este enfoque permite reconocer y remediar la experiencia particular de discriminación, basada en la confluencia de los motivos implicados.

En un mundo en el que una de cada tres mujeres sufre violencia,ⁱ en el que las mujeres no tienen la misma voz en las decisiones que afectan a sus vidasⁱⁱ y en el que la visión predominante sobre las mujeres es, en muchos casos, sexista y discriminatoria, es necesario que todos aunemos fuerzas para mejorar la situación. Especialmente en el caso de las mujeres indígenas, que se enfrentan de forma desproporcionada a la discriminación interseccional y a múltiples expresiones de violencia, es urgente desafiar y poner fin al acoso y la violencia, a las actitudes discriminatorias y a los estereotipos basados en el género, la etnia y la identidad indígena, tendencias que persisten y son obstáculos arraigados para la igualdad de las mujeres indígenas.ⁱⁱⁱ

IWGIA se compromete a contribuir a esta lucha y está convencido de que se puede lograr mucho porque **las mujeres indígenas son poderosas generadoras de cambio** a pesar de los desafíos multidimensionales que enfrentan, como ellas mismas han afirmado: *“hemos protegido y seguimos protegiendo, transmitiendo y desarrollando nuestra cosmovisión indígena, nuestra ciencia y tecnologías, nuestras artes y cultura, y nuestros sistemas económicos sociopolíticos indígenas, que están en armonía con las leyes naturales de la Madre Tierra. Todavía conservamos los valores éticos y estéticos, el conocimiento y la filosofía, la espiritualidad, que conservan y nutren a la Madre Tierra. Persistimos en nuestras luchas por la autodeterminación y por nuestros derechos a nuestros territorios. Esto se ha demostrado en nuestra tenacidad y capacidad de resistir y sobrevivir*

a la colonización que se ha llevado a cabo en nuestras tierras en los últimos 500 años” (Declaración de las Mujeres Indígenas en Beijing, 1995).^{iv}

La estrategia de género de IWGIA se ha elaborado tomando como punto de partida los derechos de los pueblos indígenas que se garantizan en la Declaración de las Naciones Unidas y teniendo en cuenta los muchos años de experiencia que tiene IWGIA en la colaboración con las mujeres indígenas. También se basa en documentación y publicaciones seleccionadas que existen sobre el tema, así como en aportaciones y análisis cruciales que las mujeres indígenas y sus organizaciones han proporcionado generosamente, y por los cuales estamos muy agradecidos. A través de un proceso consultivo, IWGIA ha recopilado las perspectivas, visiones, ideas y análisis de las mujeres indígenas de las diferentes regiones en las que trabajamos y de nuestra red global.

La estrategia de género de IWGIA se centra en la violencia contra las mujeres indígenas como el problema general que deseamos abordar porque se ha identificado como uno de los problemas más apremiantes a los que se enfrentan las mujeres indígenas a diario. La violencia contra las mujeres indígenas desencadena otros efectos negativos relacionados con problemas de salud mental y física, así como una menor autoestima/valoración, lo que a su vez disminuye las posibilidades de obtener ingresos y reduce el nivel de participación y el poder de decisión de las mujeres, que no se atreven a defender sus derechos. Es un círculo vicioso que hay que romper urgentemente.



Mujeres Masái del Área de Conservación de Ngorongoro en Tanzania. FOTO: Marianne Wiben Jensen / IWGIA



Un grupo de mujeres y niñas Samburu reunidas en el norte de Kenia para discutir formas de combatir las prácticas tradicionales nocivas en su contra. FOTO: Samburu Women Trust

II. LA CUESTIÓN GENERAL DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES INDÍGENAS

Los pueblos indígenas de todo el mundo se enfrentan a una discriminación sistémica arraigada en el racismo persistente y en el colonialismo pasado y presente. Los pueblos indígenas que se ven obligados a vivir en países creados y gobernados por los descendientes de los colonos de ultramar, o en países creados después de que los colonizadores se hubieran ido y que ahora son gobernados por las élites de la sociedad dominante, experimentan la discriminación, la desposesión y el desempoderamiento que sigue a la colonización. Muchas comunidades indígenas han sido reubicadas a la fuerza, se les han quitado las tierras, se han destruido los bosques, se han minado las montañas y se han represado e inundado los valles. Se ha llevado a los niños a internados en donde viven y mueren en circunstancias terribles y destructivas en nombre de la integración, o se les obliga a ir a escuelas donde no se habla ninguna de sus lenguas ni se enseñan ni practican sus conocimientos y valores. Se les obliga a

vivir bajo gobiernos que no son los suyos, en los que apenas pueden participar en la toma de decisiones que les afectan y sobre los que no tienen ninguna influencia. El hecho de ser colonizados y reprimidos tiene, obviamente, una serie de consecuencias negativas, como el racismo y la discriminación sistémica, que también generan mucha violencia contra las mujeres indígenas. Cuando la sociedad en general considera a los pueblos indígenas como ciudadanos secundarios, aumenta la probabilidad de que se produzcan actos de violencia impunes contra ellos: los innumerables asesinatos y desapariciones de mujeres indígenas en Canadá^v o los innumerables casos de violaciones no denunciadas ni registradas contra mujeres indígenas por parte de colonos, militares, policías, trabajadores externos o turistas, son ejemplos brutales de ello.

De hecho, las mujeres y niñas indígenas tienen muchas más probabilidades de ser víctimas de diferentes formas de violencia sexual y de sufrir violaciones que las mujeres y niñas no indígenas.^{vi} Esto incluye una mayor exposición a diversas formas de violencia sexual, a la trata de personas y a la violencia doméstica. La violencia contra las mujeres y niñas indígenas también se produce en contextos como el de los conflictos armados y la militarización de sus territorios, durante la ejecución de proyectos de desarrollo, inversión y extracción, y mientras ejercen la defensa de sus derechos humanos. En algunos casos, esta forma de violencia tiene una motivación política.² Para las mujeres y las jóvenes más vulnerables, es decir, las madres solteras, las niñas casadas, los huérfanos, las viudas, las LGBTQ+ y las mujeres que viven con discapacidades, el ciclo de la pobreza las margina de manera desproporcionada y se perpetúa de generación en generación, lo que las sitúa en el estamento más bajo de la sociedad, donde la violencia impune es aún más dominante.

Las mujeres indígenas se enfrentan a la discriminación y la violencia en el ejercicio de sus derechos económicos, sociales y culturales. Las niñas indígenas corren un mayor riesgo de sufrir violencia sexual al ir y volver de la escuela, o cuando se alejan de sus comunidades para estudiar o trabajar, como consecuencia de la lejanía de muchas comunidades indígenas y de las largas distancias que deben recorrer para asistir a la escuela o al trabajo.^{vii} Cuando los pueblos indígenas emigran como consecuencia del desalojo forzoso de sus territorios, también existe un mayor riesgo de violencia y pobreza. La anterior Relatora Especial de la ONU sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas informó de que las mujeres indígenas que acceden a los servicios de salud relacionados con el embarazo, el parto o el posparto han sido

2. La violencia política es el uso deliberado del poder y la fuerza para conseguir objetivos políticos (Organización Mundial de la Salud, OMS, 2002). Según la Organización Mundial de la Salud (2002), la violencia política se caracteriza por actos tanto físicos como psicológicos con el objetivo de herir o intimidar a la población.

esterilizadas sin su consentimiento u obligadas a utilizar anticonceptivos.^{viii} De hecho, la violencia obstétrica contra las mujeres indígenas es una práctica extendida en América y en otros continentes, con informes comunes sobre prácticas como obligar a las mujeres indígenas a dar a luz en posición supina en lugar de su preferida posición vertical, prohibir la partería tradicional y criminalizar las prácticas tradicionales, o ridiculizar a las mujeres indígenas por su vestimenta tradicional o su creencia en los efectos de la medicina tradicional; entre otras.^{ix}

Dado que las tierras indígenas suelen ser codiciadas por diversos actores por los recursos naturales que contienen o por su potencial de desarrollo, las comunidades indígenas —y las mujeres indígenas en particular— suelen terminar “atrapadas en el fuego cruzado de las situaciones de conflicto y sometidas a la violencia militarizada”.^x La militarización de las tierras indígenas ha expuesto a las mujeres indígenas a la violencia sexual, incluida la violación por parte de miembros de las fuerzas militares, la prostitución forzada y la esclavitud sexual.^{xi} En varios países, como Bangladesh, India, Myanmar, Nepal, Kenia, Filipinas, Tailandia y Timor Oriental, la militarización de las tierras indígenas y los conflictos por ellas han provocado violaciones en grupo, esclavitud sexual y asesinatos de mujeres y niñas indígenas.^{xii} La militarización de sus tierras también las hace especialmente vulnerables a los trabajos forzados y a la trata de personas.^{xiii} Las mujeres y niñas indígenas de todo el mundo que abandonan sus familias y comunidades huyendo de condiciones socioeconómicas difíciles o de conflictos armados son, por tanto, sumamente vulnerables a la trata, que incluye una grave explotación económica y sexual y violencia sexual.^{xiv} En Nepal, por ejemplo, las mujeres y las niñas indígenas representan casi el 80 % del total de las víctimas de la trata, aunque la proporción de los pueblos indígenas en Nepal es solo oficialmente del 37 %.^{xv}

Las actividades de desarrollo en sus tierras tradicionales o cerca de ellas han generado un mayor riesgo de violencia sexual para las mujeres y niñas indígenas en todo el mundo. Los proyectos de desarrollo y la presencia de campamentos de trabajadores temporales o de personal de seguridad armado en zonas remotas han provocado “un aumento de la prostitución involuntaria de las niñas indígenas, de los embarazos forzados o no deseados, de las enfermedades de transmisión sexual y de la violencia sexual”.^{xvi} La rápida expansión del turismo en algunas zonas también ha provocado un aumento del “acoso sexual, la inseguridad y el sufrimiento de las mujeres y niñas indígenas”.^{xvii} Además, las mujeres y niñas indígenas corren un mayor riesgo de sufrir problemas de salud asociados a la contaminación ambiental cuando se ejecutan proyectos de desarrollo en sus territorios.^{xviii}

Además, las líderes indígenas y las organizaciones de derechos humanos que trabajan en la defensa de los derechos de las mujeres indígenas son frecuentemente objeto de intimidaciones, amenazas y atentados contra su vida.^{xix} Se enfrentan a la criminalización sobre la base de falsas acusaciones, son sometidas a procesos penales infundados, así como al encarcelamiento con el fin de desmoralizarlas, paralizar su trabajo de defensa de los derechos humanos y deslegitimar sus causas.^{xx} La combinación de este patrón de violencia contra los defensores de los derechos humanos y las múltiples e interrelacionadas formas de discriminación a las que se enfrentan las mujeres indígenas crea condiciones que facilitan y perpetúan la violencia contra ellas.

Las mujeres y niñas indígenas de todas las regiones tienen muchas más probabilidades de ser víctimas de la violencia doméstica que las mujeres no indígenas, tanto de parejas no indígenas como indígenas.^{xxi} Debido a la discriminación racial, a la historia colonial y, en algunos casos, a los motivos que subyacen al matrimonio (es decir, los hombres no indígenas se casan con mujeres indígenas para acceder a la tierra), los matrimonios mixtos entre mujeres indígenas y hombres no indígenas tienen más probabilidades de sufrir violencia. Los hombres indígenas sufren el trauma colonial y la discriminación sistémica actual, lo que provoca, por ejemplo, un aumento de los problemas de salud mental, del alcoholismo, etc., que afecta gravemente a las mujeres y los niños indígenas. Como ejemplos, podemos destacar las desgarradoras estadísticas que la Comisión Interamericana de Derechos Humanos ha elaborado para mostrar la prevalencia de la violencia doméstica que sufren las mujeres indígenas en todo el continente americano.^{xxii} O los datos de Camerún que muestran que el 55 % de las mujeres indígenas Mbororo declararon haber sufrido violencia antes de los 15 años.^{xxiii} No tenemos datos de todas las regiones y países, por lo que estos son solo ejemplos indicativos. La violencia doméstica puede ser más aguda para las mujeres y niñas indígenas debido a la falta de acceso a los servicios de apoyo y a la justicia, así como a sus circunstancias culturales y económicas específicas.^{xxiv}

Los derechos de las mujeres y niñas indígenas a la integridad física también son violados en sus propias comunidades a través de diferentes prácticas tradicionales perjudiciales. Por ejemplo, en toda el África subsahariana y en países del sur de Asia los matrimonios precoces y forzados siguen siendo una de las principales preocupaciones de las niñas indígenas. El matrimonio precoz está estrechamente relacionado con el abandono escolar, una mayor probabilidad de violencia doméstica, complicaciones en el embarazo y el parto, y traumas psicológicos.^{xxv} Una práctica muy extendida en la región de Samburu, en Kenia,

llamada *beading*, en la que los hombres en el grupo de edad de los “guerreros” pueden mantener relaciones sexuales autorizadas con niñas de hasta nueve años a cambio de abalorios especializados y otros bienes, constituye una grave violación de los derechos de las niñas indígenas.^{xxvi} La mutilación genital femenina también es frecuente entre las comunidades indígenas de muchos países de África, y causa graves daños y violencia a las niñas y mujeres afectadas. En la India, las mujeres indígenas se enfrentan a brutales violaciones de los derechos humanos cuando sus comunidades las tachan de brujas: las jóvenes tachadas de “brujas” son rechazadas de sus comunidades en el mejor de los casos, y a veces incluso apedreadas, torturadas y asesinadas.^{xxvii}

También es importante reconocer que varias prácticas consuetudinarias indígenas también son favorables a las mujeres indígenas y refuerzan su posición en sus comunidades: los Khasi, que son sociedades matrilineales de la India y Bangladesh son un ejemplo de ello,^{xxviii} o los Kreung de Camboya, cuya práctica consuetudinaria incluye que las parejas recién casadas vivan en la comunidad de la novia, luego se trasladen a la comunidad del novio y finalmente decidan en conjunto dónde desean

vivir, lo que proporciona cierta protección a las jóvenes. Tradicionalmente, las mujeres Kreung eran las que administraban los ingresos de la familia.

Aunque las mujeres y las niñas indígenas se enfrentan a enormes retos, a la violencia y a la discriminación, no deben ser presentadas únicamente como víctimas o como un grupo vulnerable. Las mujeres indígenas son agentes de cambio activos y líderes importantes en el movimiento y la lucha por los derechos de los pueblos indígenas. Las mujeres indígenas de todo el mundo han construido un movimiento y han insistido en que se les dé un espacio para plantear sus cuestiones dentro del movimiento más amplio de los pueblos indígenas, así como dentro del movimiento más amplio de los derechos de las mujeres. Han impulsado sus mensajes de forma resistente y constante en diversos espacios en todos los niveles —desde la familia y la comunidad hasta el ámbito mundial— porque tienen prioridades específicas a las que necesitan que todo el mundo preste atención y se ocupe de ellas. En algunos lugares, las mujeres indígenas también han establecido sus propias estructuras sociales y políticas paralelas si no se les ha dado suficiente espacio dentro de las estructuras establecidas (tanto estatales como indígenas).



Mujer Souy de Camboya que defendió la tierra de su aldea ante una empresa de desarrollo de infraestructura. FOTO: Bue Heckmann / IWGIA

III. EL ENFOQUE DE IWGIA SOBRE LA INTEGRACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO

Como organización de derechos humanos, IWGIA promueve los derechos de las mujeres indígenas en función de los marcos internacionales de derechos humanos. IWGIA proporcionará asistencia y apoyo a los proyectos desarrollados y ejecutados directamente por las organizaciones de mujeres indígenas y a otros proyectos que se centran en el empoderamiento de las mujeres indígenas y el fortalecimiento de su liderazgo a través de la sensibilización, la educación cívica y el apoyo a su participación en el desarrollo y la revisión de la legislación, las políticas y las prácticas que les afectan. Al trabajar con las mujeres indígenas y sus organizaciones, IWGIA cree que estas se convertirán en agentes de cambio aún más fuertes, y contrarrestarán la violencia y la discriminación a la que se enfrentan colectivamente. También estarán mejor preparadas para participar activa y eficazmente en el desarrollo de políticas y programas que podrían afectarles negativamente. IWGIA también prestará especial atención a las mujeres indígenas en relación con la prevención y la eliminación de todas las formas de discriminación y violencia contra las mujeres y las niñas, y su acceso a la justicia y los recursos.³ IWGIA también se comprometerá y apoyará a las organizaciones de mujeres indígenas que se ocupan de las violaciones, que se basan en la cultura y las tradiciones, y que tienen lugar internamente en las comunidades indígenas. Por último, IWGIA suele incluir componentes de diálogo y desarrollo de capacidades de toda la comunidad, e impulsa a los hombres y líderes indígenas a convertirse en aliados en la lucha por la igualdad de género.

PRINCIPIOS INSTITUCIONALES DE IWGIA

Los principios institucionales de IWGIA⁴ guían naturalmente la forma en que IWGIA trabaja en apoyo de las mujeres indígenas. Por lo tanto:

1. **“Los socios y las alianzas están en primer lugar”** en la estrategia de género de IWGIA, lo que significa: a) tomar como punto de partida las realidades

3. Estrategia institucional de IWGIA 2021-2025
4. *Ibidem*.

- y visiones de las propias mujeres indígenas y escuchar sus necesidades de apoyo; y b) apoyar a las propias organizaciones de mujeres indígenas, así como la integración de los derechos y la participación de las mujeres indígenas en otras organizaciones de pueblos indígenas que IWGIA apoya.
2. La estrategia de género es un esfuerzo por visualizar cómo IWGIA pretende aplicar nuestro **“enfoque basado en los derechos humanos”** en relación con el género. Los derechos humanos son un medio y un fin. Por lo tanto, esta estrategia está definida y formada por las normas internacionales de derechos humanos.
 3. **“De lo local a lo global y de vuelta a lo local: nuestro enfoque multinivel”** significa que tomamos como punto de partida la situación, las visiones y las necesidades de las mujeres indígenas a nivel local. Apoyamos a las mujeres indígenas líderes para que lleven sus aspiraciones de cambio a los niveles regional e internacional junto con otras mujeres indígenas para la defensa conjunta del cambio. Los logros obtenidos a nivel internacional se trasladarán al nivel local mediante el apoyo a iniciativas de sensibilización y defensa conjunta a nivel nacional. A través de este enfoque, promovemos la capacidad de acción de las mujeres indígenas al apoyar a sus organizaciones y al conectarlas para fortalecer la solidaridad y la acción global.



Mujer indígena mide la pared de un galpón de almacenamiento que se está construyendo a través de un proyecto piloto que su comunidad diseñó e implementó para su seguridad alimentaria.
FOTO: Ena Alvarado Madsen / IWGIA

4. **“Adaptabilidad, agilidad, flexibilidad”** significa que IWGIA combina los esfuerzos constantes y a largo plazo con la mirada puesta en la adaptabilidad y la agilidad de nuestro trabajo, ya que la realidad de las mujeres indígenas es tal que las situaciones cambian y los problemas surgen a menudo de un momento a otro, lo que requiere que seamos rápidos en nuestra respuesta. Por ello, IWGIA, a la vez que reconoce la necesidad de una dirección y unas prioridades estratégicas, también mantiene su enfoque flexible como piedra angular de nuestros métodos de trabajo para poder afrontar con eficacia los retos imprevisibles.

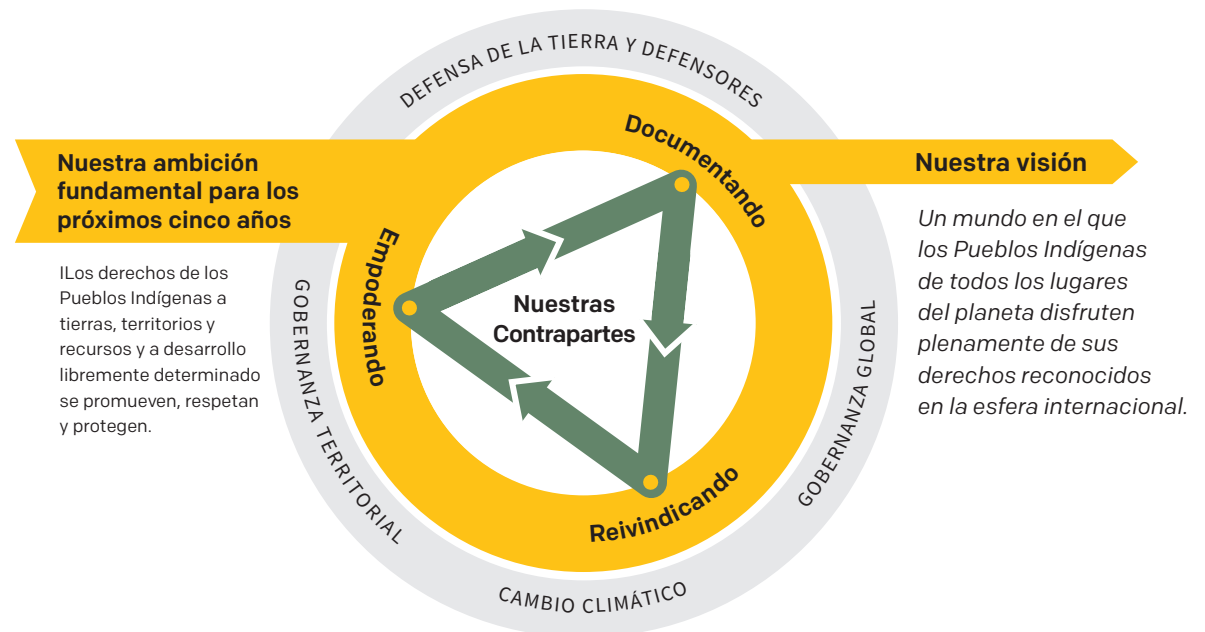
EL TRIÁNGULO DEL CAMBIO DE IWGIA

El triángulo del cambio de IWGIA también se aplica al trabajo de IWGIA relacionado con el género. El trabajo relacionado con el género forma parte de todos los programas temáticos (el círculo exterior gris), como se describe en la sección IV.

Al apoyar a las mujeres indígenas y a sus organizaciones, se presta el mismo tipo de apoyo a otros pueblos indígenas y a sus organizaciones que IWGIA apoya. Colaboramos para **documentar** las violaciones de los derechos humanos a las que se enfrentan las mujeres indígenas y las contribuciones y la inspiración que aportan a los desafíos globales. IWGIA también apoya a las mujeres indígenas en sus esfuerzos de **incidencia** mediante el desarrollo de capacidades, la concienciación, la realización de campañas y la participación estratégica en espacios para que los responsables de la toma de decisiones importantes escuchen sus voces. Por último, IWGIA apoya el **empoderamiento** de las mujeres indígenas, sus organizaciones y representantes, al proporcionarles las herramientas que necesitan, incluida la documentación y la promoción, al desarrollar sus movimientos y estrategias y al conectar con otros partidarios y redes afines para realizar esfuerzos conjuntos.

Para preparar esta estrategia, IWGIA ha realizado consultas con las mujeres indígenas de nuestra red. El siguiente análisis refleja los resultados de estas consultas y, por lo tanto, los principales retos y oportunidades que se definieron.

Mujeres y niñas indígenas participando en una reunión comunitaria en Nepal.
FOTO: Signe Leth / IWGIA



DOCUMENTACIÓN



Es necesario concienciar y desarrollar las capacidades de las mujeres indígenas para que más mujeres indígenas puedan documentar su situación y sus problemas. Entre las áreas mencionadas por las propias mujeres indígenas se encuentran: saber qué es una violación de los derechos humanos, dónde acudir para tratarla o qué tipo de documentación se necesita para abogar por la justicia.

Además, uno de los principales retos a la hora de documentar las violaciones es garantizar la vida y la seguridad de las denunciantes y de sus comunidades. La mayoría de las organizaciones de pueblos indígenas y de mujeres indígenas necesitan una mayor concienciación y desarrollo de capacidades en este ámbito. Faltan recursos para crear las condiciones para que las mujeres puedan hablar en confianza y con consentimiento, ya que lleva tiempo crear estas condiciones. Es necesario apoyar una mayor documentación en la que las propias mujeres indígenas formen parte de cada paso del proceso (construcción de objetivos, metodologías, trabajo de campo, análisis, etc.). Se trata de un enfoque tanto colectivo como de desarrollo de capacidades y de un ejercicio de empoderamiento.

Las mujeres indígenas carecen de directrices sencillas de entender sobre cómo documentar de forma segura las violaciones de los derechos humanos en las lenguas indígenas, producir publicaciones sobre mujeres como modelos de conducta o casos inspiradores, no de celebridades, sino de mujeres corrientes que lograron una transformación que podría inspirar a otras mujeres (como la serie de AIPP Her Story), y realizar análisis de los impactos del cambio climático y de los autogobiernos indígenas utilizando una perspectiva de género. También destacan la necesidad de un portal digital para documentar las violaciones y crear datos relacionados con las violaciones de los derechos humanos que sufren las mujeres indígenas.

El apoyo de IWGIA a la documentación relacionada con las mujeres indígenas incluirá:

1. Desarrollo de capacidades y concienciación sobre cómo realizar una documentación adecuada, cómo utilizarla y cómo hacerlo de forma segura (posiblemente incluyendo apoyo para desarrollar herramientas y directrices en lenguas indígenas dirigidas específicamente a las mujeres indígenas).
2. Dar a conocer el material que muestra las contribuciones de las mujeres indígenas para superar los desafíos, y promover sus capacidades y fortalezas.
3. Apoyar la producción de un mayor número de publicaciones en las que las mujeres indígenas tomen la iniciativa en la creación de los contenidos y en el uso de las publicaciones, lo que garantizaría una perspectiva y un análisis de género de los problemas documentados.



FOTO: Samburu Women Trust

DEFENSA DE LOS DERECHOS



Cuando las mujeres indígenas intentan involucrarse en los esfuerzos de incidencia, existen varios desafíos: la falta de capacidad y conocimiento de las herramientas y vías de incidencia, la falta de acceso a los espacios de toma de decisiones (no solo porque son espacios dominados por hombres, sino también porque puede ser difícil dejar el hogar y los hijos o por la falta de apoyo financiero y moral), a menudo hay barreras lingüísticas, y la falta de documentación sólida de los casos y datos para presentar en los espacios de incidencia.

Es necesario apoyar a las mujeres indígenas en el desarrollo de sus capacidades (en sus propias lenguas y de forma culturalmente apropiada) en áreas de habilidades de defensa, así como en las vías de defensa nacionales e internacionales. También necesitan apoyo psicológico, motivación y solidaridad. Todas estas son necesidades a largo plazo. No hay soluciones rápidas para desarrollar la capacidad de las mujeres indígenas que han estado olvidadas durante demasiado tiempo.

El apoyo de IWGIA a los esfuerzos de defensa de las mujeres indígenas incluirá proporcionar apoyo técnico a largo plazo para mejorar las capacidades de defensa y documentación de las mujeres indígenas (cuando sea posible en su lengua materna, a través de sus propias organizaciones), dar prioridad a las mujeres indígenas a la hora de apoyar a los representantes indígenas para que participen en los espacios de defensa para garantizar el equilibrio de género, conectar a las mujeres indígenas de diferentes partes del mundo para fortalecer el movimiento de las mujeres indígenas y los esfuerzos conjuntos de defensa, hacer todo lo posible para llevar las oportunidades de defensa a las mujeres indígenas (también en las zonas remotas),⁵ y solidarizarse y alentar a las mujeres indígenas en los espacios de defensa en los que participa IWGIA.

EMPODERAMIENTO



El nivel de organización de las mujeres indígenas varía mucho de un país a otro y de una región a otra. Algunos países y regiones tienen redes de mujeres indígenas y sus organizaciones bien establecidas y en funcionamiento, mientras que otros no. Es necesario construir un movimiento consistente y apoyar a las organizaciones en aquellos países y regiones en que todavía están luchando por llegar a las mujeres a nivel comunitario, y tener capacidad en sus redes para organizarse para facilitar el intercambio de información, la solidaridad, la movilización y la defensa conjunta.

El nivel de capacidades dentro de las propias organizaciones de mujeres indígenas también varía mucho. La necesidad de apoyo (financiero y técnico) a largo plazo, consistente y flexible es común para la mayoría, para fortalecer sus instituciones desde la base y fortalecer su voz colectiva en las agendas políticas a las que desean contribuir. Asimismo, se necesitan pequeños fondos para los grupos de redes locales para la realización de sus actividades (fortalecimiento institucional, proyectos productivos, etc.). El fortalecimiento organizacional también incluye el apoyo a proyectos diseñados desde su propia perspectiva que incluyan tecnologías avanzadas para aumentar la seguridad de las mujeres que luchan en zonas muy peligrosas.

IWGIA apoyará el empoderamiento de las mujeres indígenas:

1. Al proporcionar un apoyo flexible y a largo plazo a las organizaciones propias de las mujeres indígenas, a los proyectos que tienen componentes de empoderamiento de las mujeres y a los proyectos que apoyan las visiones de las mujeres indígenas (dentro de nuestro marco general temático)
2. Al proporcionar más formación y material para reforzar sus instituciones y organizaciones, especialmente en lo que respecta a la seguridad de las mujeres indígenas en primer plano.

5. Un ejemplo de ello fue cuando IWGIA facilitó que miembros de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos visitaran a las mujeres indígenas en sus comunidades para preparar la publicación - <https://www.iwgia.org/images/documents/Books/IndigenousWomen.pdf> o cuando IWGIA organiza misiones de investigación con periodistas para dar a conocer las voces de las mujeres indígenas.

IV. HERRAMIENTAS Y METODOLOGÍA

Para reforzar el enfoque de género en IWGIA, realizaremos una auditoría de género en 2022. La auditoría de género nos ayudará a identificar nuestros puntos ciegos, puntos fuertes y desafíos. Se elaborará y aplicará un plan de acción basado en los resultados de la auditoría.



Mujeres indígenas recolectando datos comunitarios en Ayacucho en el altiplano peruano. FOTO: Pablo Lasansky

PLANIFICACIÓN, EJECUCIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS Y PROGRAMAS

Al ejecutar los proyectos y programas, IWGIA y sus socios tendrán en cuenta la vulnerabilidad de las niñas y las mujeres. Nuestras intervenciones serán respetuosas con las prácticas locales, pero al mismo tiempo nos aseguraremos de hacer todo lo posible para garantizar el equilibrio de género y llevar a cabo las actividades teniendo en cuenta el género para que las niñas y las mujeres puedan participar libre y activamente. Además, pondremos especial énfasis y atención a las amenazas y violaciones adicionales a las que se enfrentan las mujeres indígenas.

Las mujeres indígenas deben formar parte del ciclo completo del proyecto, desde la planificación hasta la ejecución y la evaluación de los proyectos y programas.

LISTAS DE CONTROL Y FORMATOS

En los próximos años, IWGIA elaborará listas de verificación sencillas para que el personal se asegure de que se utiliza una perspectiva de género adecuada en la planificación, ejecución, seguimiento y evaluación de los programas y proyectos.

También se revisarán los formatos de propuestas e informes de los socios de IWGIA (marco de Danida) para garantizar una reflexión y un contenido más centrados en el género.

PRESUPUESTO Y RECAUDACIÓN DE FONDOS

Esta estrategia de género describe cómo trabajará IWGIA en materia de género y derechos de las mujeres indígenas durante los próximos cinco años con los limitados recursos humanos y financieros de que disponemos. Para poner en práctica la estrategia, IWGIA necesita más esfuerzos de recaudación de fondos. Sin embargo, la presupuestación y la recaudación de fondos para cuestiones de género forman integral parte de la planificación de proyectos de IWGIA.

La recaudación de fondos para proyectos o actividades centrados en el género puede representar un reto, ya que algunos donantes institucionales que financian proyectos de género exigen que el solicitante sea una organización de mujeres, ya sea que represente a las mujeres o que su misión principal sea apoyar a las

mujeres y la igualdad de género. Sin embargo, muchos donantes que apoyan los derechos humanos, los pueblos indígenas o el desarrollo incluyen un enfoque en las mujeres/género en su estrategia y operaciones y a menudo hacen que se incluyan consideraciones de género en el proyecto como un requisito.

Por lo tanto, la recaudación de fondos para la estrategia de género y los presupuestos subsiguientes se centrarán en proyectos dirigidos específicamente a “cuestiones de género y empoderamiento”, proyectos más amplios que incluyan un componente/ resultado centrado en el género, o proyectos más pequeños en colaboración con organizaciones asociadas de ejecución que se enfoquen en el género.

El esfuerzo de recaudación de fondos aspirará a:

1. incluir sistemáticamente la perspectiva de género en las solicitudes de financiación en forma, por ejemplo, de objetivos, resultados o indicadores de éxito, e
2. investigar y ponerse en contacto con donantes que podrían apoyar proyectos o actividades centradas en la mujer y la igualdad de género.

DATOS

Las mujeres indígenas de todo el mundo han destacado la necesidad de contar con datos desglosados para desarrollar políticas públicas eficaces dirigidas a las mujeres y las niñas indígenas. De hecho, en general se carece de datos desglosados sobre la situación de los derechos humanos de las mujeres y las niñas indígenas, lo que impide comprender con exactitud sus necesidades y realidades y es un obstáculo para elaborar políticas y programas que las aborden adecuadamente. Por ejemplo, las mujeres indígenas de la región ártica informaron de que la violencia era uno de los problemas más acuciantes que afectaban a las mujeres indígenas en todos los estados de la región ártica, pero que la disponibilidad de datos sobre la violencia variaba mucho de un país a otro.^{xxxix} Las mujeres indígenas de Nepal han sacado a relucir el hecho de que hay “muy pocos datos estadísticos claros en relación con la salud, el acceso a la educación y otros indicadores de calidad de vida específicamente para los pueblos indígenas y más aún para las mujeres indígenas”.^{xxx} Las mujeres indígenas de la India han subrayado que los datos desglosados “se necesitan urgentemente para garantizar que la extrema marginación y discriminación de las mujeres Adivasi/tribales se aborde de forma más específica y que sus necesidades se prioricen mediante intervenciones estatales adecuadas”.^{xxxi} El anterior Relator Especial de la ONU sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas

destacó la falta de estadísticas desglosadas para documentar los problemas a los que se enfrentan las mujeres indígenas en Brasil y recomendó al estado que garantizara la elaboración de estadísticas completas y desglosadas.^{xxxii}

A través de nuestro proyecto Navegador Indígena, IWGIA contribuirá a la elaboración de datos completos y desglosados sobre la violencia y la discriminación contra las mujeres indígenas, incluido su acceso a la justicia y a los derechos económicos, sociales y culturales, así como otra información cuantitativa y cualitativa que pueda ser relevante para garantizar sus derechos humanos.

IWGIA hará un seguimiento de los resultados en materia de género a través de su Plan Clave de Ejecución 2021-2025 (KIP). El género es una parte integrada de la ambición central de IWGIA y de sus cuatro resultados (áreas temáticas) y, por lo tanto, se supervisará mediante los indicadores cualitativos y cuantitativos que se identificaron en el KIP. IWGIA también utilizará *El Mundo Indígena* como medio de verificación al asegurarse de que los autores proporcionen información específica relacionada con las cuestiones de género en sus artículos (por país y proceso internacional).

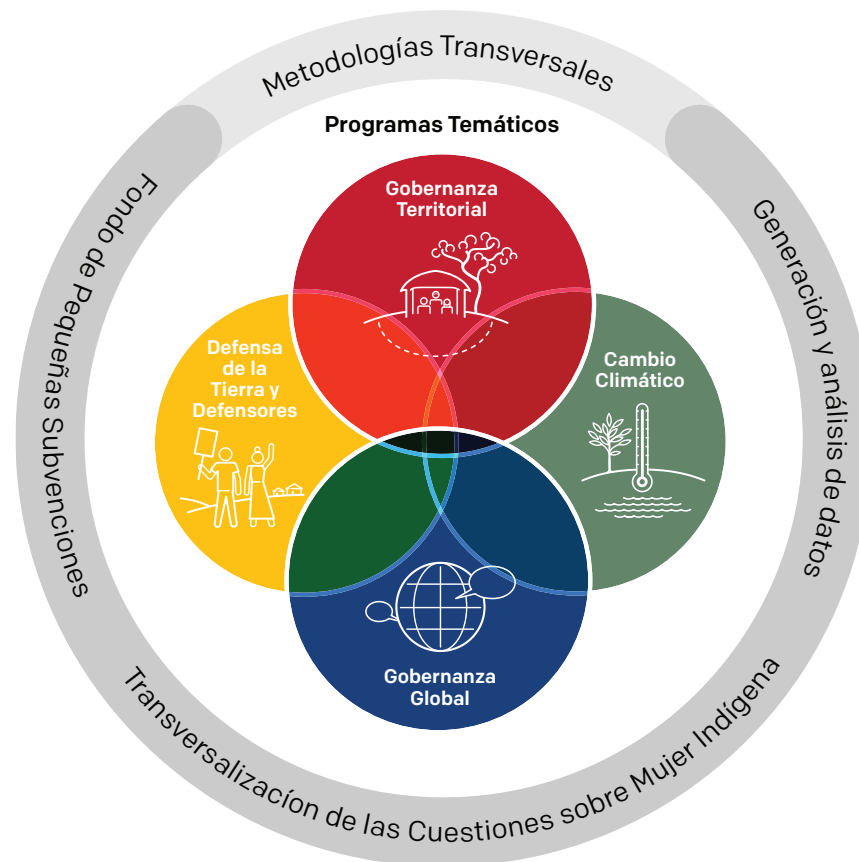
COMUNICACIÓN DE IWGIA SOBRE EL TEMA DE GÉNERO

IWGIA continuará destacando las historias de las mujeres y niñas indígenas como miembros fuertes e integrales de sus comunidades y del avance del movimiento indígena, así como víctimas de violencia y acoso graves y desproporcionados. Más allá de las graves violaciones de los derechos humanos a las que se enfrentan los pueblos indígenas en su vida cotidiana, las mujeres indígenas se enfrentan a sus propias violaciones específicas de género que no suelen ser visibles ni se toman en serio. Por ello, y de acuerdo con la voluntad y el deseo de las mujeres indígenas, de nuestros socios y del movimiento, es primordial para IWGIA que facilitemos la visibilidad de la posición y la realidad únicas que las mujeres indígenas tienen y afrontan a nivel mundial.

Debido a su posición e importancia únicas, las mujeres indígenas y los problemas a los que se enfrentan son una parte transversal importante del trabajo de IWGIA; por lo tanto, IWGIA comunicará la importancia de las mujeres indígenas, los problemas a los que se enfrentan y las acciones proactivas que llevan a cabo a través de nuestras cuatro áreas de programa. Las intervenciones de comunicación que realicemos serán una mezcla de productos enfocados en el género, así como la inclusión de temas de género en productos centrados en otros temas en los que sea necesario contar el papel de las mujeres indígenas o las experiencias negativas o positivas de las mujeres.

ANEXO 1

ÁREAS DE INTERÉS DE IWGIA

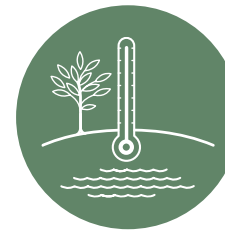


Como hemos visto en el análisis del contexto (sección II), el problema general al que se enfrentan las mujeres y las niñas indígenas es el racismo sistémico contra los pueblos indígenas, y la violencia que esto provoca, que afecta especialmente a las mujeres indígenas de diferentes formas y maneras, y los efectos negativos adicionales que esto desencadena (problemas de salud mental y física, baja autoestima y autovaloración, lo que deriva en menos posibilidades de participar en

la toma de decisiones, de denunciar violaciones y de ganarse la vida). Por lo tanto, la discriminación, la violencia y el racismo basados en el género se abordarán en los distintos programas y proyectos de IWGIA.

IWGIA tomará como punto de partida la estrategia institucional^{xxxiii} y las prioridades y necesidades de las propias mujeres indígenas. La ambición principal de IWGIA para 2021-2025 es que se promuevan, respeten y protejan los derechos de los pueblos indígenas sobre la tierra, los territorios y los recursos, así como al desarrollo autodeterminado. Esta ambición es intrínseca a todo el trabajo de IWGIA y es la columna vertebral de nuestra programación y compromiso, incluido el trabajo relacionado con el género. IWGIA no solo abordará y destacará la importancia de **garantizar que los derechos de las mujeres indígenas se respeten y realicen plenamente**, sino que también se levantará y alzará la voz cuando estos derechos retrocedan, se ignoren o simplemente se pongan sobre el papel sin ninguna acción real detrás de ellos. IWGIA promoverá vías de autodeterminación para el ejercicio de estos derechos y contextualizará este trabajo a través de nuestros cuatro programas temáticos en contextos regionales, nacionales y locales.

CAMBIO CLIMÁTICO



Las mujeres indígenas se enfrentan a numerosos retos en relación con el cambio climático. Por ejemplo, las mujeres se ven más afectadas por los retos de producir o recolectar suficientes alimentos, los retos de la escasez de agua o los desplazamientos a causa del cambio climático (rayos, inundaciones, sequías, tiempo imprevisible, disminución de las variedades de alimentos, etc.). De acuerdo con los roles de género definidos culturalmente, las mujeres indígenas suelen ser las responsables de recoger leña, buscar agua, cuidar los campos y alimentar a la familia. En segundo lugar, muchas de las ocupaciones tradicionales de las mujeres indígenas también están amenazadas por el cambio climático.⁶ Las acciones de mitigación del cambio climático que los gobiernos o el sector privado llevaron a cabo (como los proyectos de energía verde o el establecimiento de parques nacionales o áreas protegidas) afectan grave y negativamente a las mujeres indígenas si no participan en el diseño y la ejecución de tales esfuerzos. Cuando las mujeres deben dedicar más tiempo y recorrer mayores distancias para producir o recolectar alimentos y agua, su vulnerabilidad a la violencia también aumenta.

6. Por ejemplo, una mujer de Taymyr, en Rusia, tuvo que vender rápidamente todas las pieles de ciervo que tenía, porque no tenía dónde mantenerlas en frío, cuando la primavera se adelantó.

Hay numerosos ejemplos de ello, por ejemplo en Nepal y Tailandia, donde las mujeres indígenas que viven en las zonas de amortiguación de los parques nacionales se enfrentan a brutales violaciones de los derechos humanos cuando entran en el parque para recolectar alimentos, hierbas, plantas medicinales o agua.^{xxxiv} O en Kenia, donde las mujeres indígenas perdieron su ocupación tradicional como pastoras debido a la construcción de una granja de molinos de viento y algunas mujeres tuvieron que mantener a sus familias mediante la prostitución.^{xxxv}

Aunque las mujeres indígenas se enfrentan a todos estos retos relacionados con el cambio climático, también deben ser consideradas como modelos de conducta por sus prácticas sostenibles en la gestión de los recursos de los bosques, el agua y la tierra. Muchas mujeres indígenas han expresado su profunda conexión con el medioambiente y su deseo de protegerlo. Entre muchos pueblos indígenas que dependen de los bosques, las mujeres indígenas desempeñan un papel central en la conservación y gestión de los bosques, son depositarias de los conocimientos indígenas sobre productos forestales no madereros y medicina herbaria, y a menudo son las guardianas de las semillas y, por tanto, las encargadas de preservar las variedades de plantas domesticadas. Las mujeres indígenas se están adaptando al cambio climático, por ejemplo, cultivan nuevos tipos de plantas o bayas que tradicionalmente no se conocían. Sus conocimientos pueden utilizarse para construir comunidades que resistan al clima y planes de adaptación, para lo cual es esencial su inclusión y participación en las políticas y programas relacionados con el cambio climático. Los agentes comunitarios o gubernamentales no reconocen debidamente estas valiosas funciones y contribuciones de las mujeres para el bienestar de sus familias y comunidades. De hecho, a pesar de ser agentes de cambio importantes, las mujeres indígenas suelen quedar excluidas de la participación en los procesos de toma de decisiones relacionados con las cuestiones del cambio climático en todos los niveles.

El programa de cambio climático de IWGIA trabajará para

1. facilitar una mayor concienciación y acceso a la información de las mujeres indígenas sobre el cambio climático y cómo afecta a sus vidas;
2. promover a las mujeres indígenas como defensoras de las soluciones al cambio climático y su inclusión en la toma de decisiones y en la elaboración de políticas relacionadas con el cambio climático en todos los niveles; y

3. sensibilizar sobre los retos a los que se enfrentan las mujeres indígenas como consecuencia del cambio climático (como la violencia), así como sobre la contribución de las mujeres a la mitigación del cambio climático.

DEFENSA TERRESTRE Y DEFENSORES



Aunque el despojo de tierras y su inseguridad en la tenencia son problemas importantes para todos los pueblos indígenas, las mujeres indígenas son aún más vulnerables, ya que tradicionalmente tienen una influencia y un poder de decisión muy limitados en cuestiones de tierras y recursos productivos (como el ganado entre los Masái, por ejemplo) y suelen ser las que más sufren cuando se pierden las tierras y ya no pueden mantenerse a sí mismas y a sus hijos. Además de los retos de la migración interna y el desplazamiento, las mujeres indígenas también son víctimas de la trata en muchos casos (especialmente en Asia).

Las mujeres indígenas son las más afectadas por la pérdida de tierras y territorios y desempeñan un papel fundamental en la protección, reconstrucción y recuperación de los territorios perdidos, desposeídos o fragmentados. Las mujeres han asumido el liderazgo y las iniciativas para organizar a sus comunidades para que estén preparadas para las negociaciones, han tomado la iniciativa en las negociaciones reales con los gobiernos y han aportado soluciones para redefinir, por ejemplo, los límites cuando ha sido necesario. Las mujeres indígenas son defensoras activas de los derechos humanos de los pueblos indígenas. Como defensoras de los derechos humanos de los pueblos indígenas, se enfrentan a riesgos y amenazas adicionales debido a su género, como la violencia sexual, el acoso y, en algunos casos, la discriminación y la falta de apoyo dentro de sus propias comunidades. No solo las mujeres indígenas sufren acoso ellas mismas, sino que si sus maridos o los hombres de las comunidades participan activamente en las luchas por los derechos sobre la tierra y son perseguidos, son las mujeres las que deben asumir la carga de trabajo adicional en su ausencia. Hay ejemplos de comunidades resistentes que ponen a las mujeres de la comunidad en primera línea cuando se enfrentan a los intrusos de las empresas con la esperanza de que esto disuada de la confrontación física; esta estrategia resulta eficaz en algunos casos, mientras que en otros el resultado es diferente al previsto.

Las violaciones y la violencia sexual contra las mujeres y niñas indígenas forman parte de una estrategia sistemática y brutal para subyugar y aterrorizar a las comunidades indígenas y desplazarlas de sus tierras.^{xxxvi} Las cifras sobre violencia sexual siguen siendo indicativas, ya que los tabúes culturales, las barreras lingüísticas y de capacidad, y los problemas de seguridad impiden en muchos casos que las mujeres acudan a la justicia.^{xxxvii} En la mayoría de las regiones y países se han producido casos de amenazas y homicidios contra mujeres defensoras de sus territorios, lo que hace evidente la mayor vulnerabilidad de las mujeres que lideran procesos de protección, conservación y restauración de sus territorios y bienes naturales.

Es esencial intensificar las acciones para mejorar el reconocimiento y la protección del espacio y el respeto de las mujeres dentro de la gestión y la toma de decisiones de la tierra y los recursos naturales colectivos de los pueblos indígenas, y garantizar su acceso a los recursos en caso de despojo. Por lo tanto, las mujeres indígenas cumplen un papel central en el marco de los resultados en el programa de defensa de la tierra y de los defensores, porque está demostrado que cuando se involucra conscientemente a las mujeres como actores centrales, se logran mejores resultados para las comunidades en el terreno. Por lo tanto, las mujeres son elementos clave en el programa no solo por ser perjudicadas, sino también por ser un actor clave para lograr resultados. Los hombres y las mujeres pueden desempeñar papeles muy diferentes y complementarios en la defensa de la tierra, que este programa trata de aprovechar.

El programa de defensa de la tierra y los defensores trabajarán para fortalecer el movimiento de las mujeres indígenas a través de:

1. desarrollo de capacidades a largo plazo y concienciación de las comunidades y las mujeres indígenas sobre los derechos de las mujeres indígenas a la tierra, los territorios y los recursos naturales, y su papel en la defensa de la tierra;
2. apoyo al empoderamiento de las mujeres indígenas como defensoras de la tierra;
3. apoyo a la defensa de la participación de las mujeres indígenas en la gestión y toma de decisiones sobre sus derechos colectivos a la tierra, tratando de plantear cuestiones comunes de forma solidaria entre diferentes organizaciones y países, y
4. actividades de apoyo activo para contrarrestar la violencia a la que se enfrentan las mujeres indígenas en relación con la defensa de sus tierras, territorios y recursos naturales.

GOBERNANZA TERRITORIAL



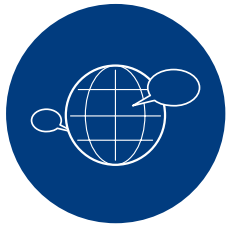
Las mujeres indígenas de la mayoría de los países siguen bajo la influencia de las estructuras patriarcales dentro de sus sistemas de autogobierno. Las estructuras patriarcales provienen tanto de los procesos de colonización y conversión religiosa como de la cultura patriarcal tradicional indígena de algunos pueblos. Como resultado, la participación de las mujeres indígenas en los órganos y procesos de toma de decisiones dentro de sus territorios sigue siendo mínima en todos los niveles. Existe una falta de reconocimiento general de sus contribuciones a la sociedad y de su importante papel en el funcionamiento de la comunidad. Por ejemplo, las mujeres indígenas tienen conocimientos particulares sobre la tierra y el medioambiente; su experiencia y habilidades pueden ser un activo dentro de los sistemas de gobernanza de los pueblos indígenas si se las incluye en los procesos políticos y en los órganos de toma de decisiones. Las mujeres indígenas también pueden desempeñar un papel importante en la resolución de conflictos, tanto en el ámbito de la comunidad/aldea como en los conflictos en los que están implicadas personas externas. Si se les da el espacio, algunas mujeres indígenas tienen habilidades y experiencia que pueden utilizarse en beneficio de los territorios.

Las primeras barreras que hay que superar para la plena inclusión de las mujeres indígenas en sus sistemas de gobernanza territorial son la visualización y el reconocimiento de sus contribuciones en la sociedad.

En los últimos años se ha producido una cierta consolidación del movimiento mundial de mujeres indígenas con el desarrollo de capacidades organizativas y de comunicación y la coordinación entre redes nacionales e internacionales. Las mujeres indígenas también han compartido sus luchas con otros movimientos sociales en varios lugares que experimentan las mismas barreras para la plena participación política. El reto es llevar las victorias del movimiento mundial de mujeres indígenas a los territorios y garantizar que las mujeres indígenas obtengan el pleno reconocimiento dentro de las estructuras de autogobierno de los gobiernos indígenas. Es importante, sin embargo, reconocer que son las mujeres de cada comunidad las que deben decidir qué papel quieren o están dispuestas a desempeñar en el gobierno de sus territorios, y por ello, el apoyo externo que se les pretenda ofrecer debe pasar por un proceso de diálogo y consulta abierto cuyo objetivo inicial sea promover y respetar la decisión autónoma de las propias mujeres en este sentido.

Por lo tanto, el programa de gobernanza territorial:

1. apoyará las iniciativas de capacitación, intercambio de experiencias e inclusión de las mujeres indígenas en los diferentes ámbitos que ofrecen los gobiernos autónomos indígenas para fortalecer su participación en la toma de decisiones;
2. promoverá activamente las importantes contribuciones que las mujeres indígenas tienen que ofrecer a los sistemas de autogobierno indígena e impulsar su inclusión en todas las decisiones políticas (como la salud, la educación, el uso de los recursos, las políticas de desarrollo económico, etc.); y
3. de manera apropiada, garantizar que los gobiernos indígenas que IWGIA apoya tomen medidas serias para contrarrestar la violencia contra las mujeres indígenas en sus territorios.

GOBERNANZA MUNDIAL

Las mujeres indígenas contribuyen activamente a los procesos internacionales relacionados con los derechos de los pueblos indígenas y los derechos de las mujeres y promueven su papel como defensoras de la sostenibilidad. Las mujeres indígenas son parte de la solución a muchos de los desafíos que las sociedades, y las mujeres dentro de esas sociedades, enfrentan en todo el mundo. En este contexto, se ha producido un progreso constante en los logros que las mujeres indígenas han alcanzado a nivel nacional, regional e internacional. Las mujeres indígenas han comenzado a organizarse en asociaciones, redes y alianzas para denunciar la violencia, la discriminación y las violaciones de sus derechos, y promover el cambio.

Sin embargo, 26 años después de la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing,⁷ el avance de la situación de las mujeres indígenas sigue viéndose limitado por el gran obstáculo que supone el reconocimiento, la protección y el cumplimiento plenos y efectivos de los derechos de los pueblos indígenas

consagrados en la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas. La ausencia de reconocimiento en la legislación nacional, así como el despojo de tierras y la falta de protección de sus derechos a la tierra son cuestiones clave de derechos humanos que afectan a las mujeres indígenas de forma desproporcionada.^{xxxviii} Complejos y profundos desafíos e injusticias sistémicas siguen amenazando a las mujeres indígenas (como se describe en la sección II de esta estrategia). IWGIA ha llevado a cabo un análisis interno que ha concluido que varios procesos de la ONU han formulado 261 recomendaciones globales y 100 recomendaciones específicas para los países en los que se centra IWGIA⁸ relacionadas con la situación de las mujeres indígenas, pero que la aplicación por parte de los estados es mínima. Dirigiremos nuestros recursos a las posibilidades de abordar la brecha de implementación en todos los niveles.

A través del programa de gobernanza global, IWGIA apoyará a las mujeres indígenas para:

1. reforzar la concienciación, la autoorganización, la solidaridad (nacional y transfronteriza), la confianza en sí mismos y la capacidad de influir en cuestiones fundamentales para ellos a nivel internacional;
2. sobre la base de las necesidades específicas expresadas por las organizaciones de mujeres indígenas, contribuiremos al desarrollo del movimiento de mujeres indígenas mediante la provisión de financiación y apoyo técnico para que las organizaciones de mujeres indígenas puedan plantear sus problemas a nivel regional e internacional;
3. reforzaremos las alianzas con las propias redes de mujeres indígenas que participan activamente en los procesos mundiales;
4. también facilitaremos el fortalecimiento y el establecimiento de plataformas para intercambiar conocimientos y experiencias entre comunidades, países y regiones; y
5. por último, facilitaremos la creación de alianzas, y las asociaciones con ellas, que puedan actuar colectivamente y promover el cambio de la situación de las mujeres indígenas a nivel individual y colectivo.

7. La Declaración y Plataforma de Acción de Beijing, aprobada por unanimidad por 189 países en la Conferencia de la ONU de 1995, está considerada como el marco político mundial más completo para los derechos de la mujer. Reconoce los derechos de la mujer como derechos humanos y establece una amplia hoja de ruta para lograr la igualdad entre mujeres y hombres. Desde la Conferencia de Beijing, la aplicación de la Plataforma de Acción ha sido evaluada por la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer (CSW) de la ONU cada año y a través de un proceso de revisión que se realiza cada cinco años, y reafirma el compromiso de los estados con su plena aplicación.

8. India (9), Bangladesh (8), Nepal (19), Myanmar (1), Kenia (4), Tanzania (0), Colombia (31) y Perú (28)

ENDNOTES

- i. <https://www.unwomen.org/en/what-we-do/ending-violence-against-women/facts-and-figures>
- ii. A nivel mundial, solo el 25 % de los parlamentarios y el 36 % de los órganos de gobierno local son mujeres (<https://www.unwomen.org/en/what-we-do/leadership-and-political-participation/facts-and-figures>)
- iii. <https://indigenusnavigator.org/sites/indigenusnavigator.org/files/media/document/Indigenus%20Women%20EN%20Pub.pdf>
- iv. http://www.ipcb.org/resolutions/htmls/dec_beijing.html
- v. <https://globalvoices.org/2020/09/08/how-indigenous-women-in-canada-heal-through-art/>
- vi. ONU AG, *Report of the Special Rapporteur on the rights of indigenous peoples* [Informe de la Relatora Especial sobre los derechos de los pueblos indígenas], Victoria Tauli Corpuz, 6 de agosto de 2015, A/HRC/30/41, párr. 47.
- vii. CEPAL, *Indigenous Women in Latin America: Demographic and Social Dynamics in the Human Rights Framework* [Las mujeres indígenas en América Latina: Dinámica demográfica y social en el marco de los derechos humanos], octubre de 2013, p.91.
- viii. ONU AG, *Report of the Special Rapporteur on the rights of indigenous peoples* [Informe de la Relatora Especial sobre los derechos de los pueblos indígenas], Victoria Tauli Corpuz, 6 de agosto de 2015, A/HRC/30/41, párr. 34; CIDH, *Report on Indigenous Women and their Human Rights in the Americas* [Informe sobre las mujeres indígenas y sus derechos humanos en las Américas], OEA/Ser.L/V/II., Doc. 44/17, 17 de abril de 2017, párr. 119.
- ix. CIDH, *Report on Indigenous Women and their Human Rights in the Americas* [Informe sobre las mujeres indígenas y sus derechos humanos en las Américas], OEA/Ser.L/V/II., Doc. 44/17, 17 de abril de 2017, párr. 80-81.
- x. ONU AG, *Report of the Special Rapporteur on the rights of indigenous peoples* [Informe de la Relatora Especial sobre los derechos de los pueblos indígenas], Victoria Tauli Corpuz, 6 de agosto de 2015, A/HRC/30/41, párr. 52.
- xi. CIDH, *Report on Indigenous Women and their Human Rights in the Americas* [Informe sobre las mujeres indígenas y sus derechos humanos en las Américas], OEA/Ser.L/V/II., Doc. 44/17, 17 de abril de 2017, párr. 111.
- xii. ONU AG, *Report of the Special Rapporteur on the rights of indigenous peoples* [Informe de la Relatora Especial sobre los derechos de los pueblos indígenas], Victoria Tauli Corpuz, 6 de agosto de 2015, A/HRC/30/41, párr. 53.
- xiii. Consejo Económico y Social de la ONU, *Study on the extent of violence against indigenous women and girls in terms of article 22 (2) of the United Nations Declaration on the Rights of Indigenous Peoples* [Estudio sobre el alcance de la violencia contra las mujeres y las niñas indígenas en términos del artículo 22 (2) de la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas], E/C.19/2013/9, 13 de febrero de 2013, párr. 36.
- xiv. ONU AG, *Report of the Special Rapporteur on the rights of indigenous peoples* [Informe de la Relatora Especial sobre los derechos de los pueblos indígenas], Victoria Tauli Corpuz, 6 de agosto de 2015, A/HRC/30/41, párr. 60.
- xv. NIWF, LAHURNIP y FPP, *The Rights of Indigenous Women in Nepal: Shadow Report for the Combined 4th and 5th Periodic reports of Nepal* [Los derechos de las mujeres indígenas en Nepal: Informe alternativo para los informes periódicos combinados 4 y 5 de Nepal], CEDAW/c/NPL/4-5, 11-29 de julio de 2011, párr. 57.
- xvi. CIDH, *Report on Indigenous Women and their Human Rights in the Americas* [Informe sobre las mujeres indígenas y sus derechos humanos en las Américas], OEA/Ser.L/V/II., Doc. 44/17, 17 de abril de 2017, párr. 102; CIDH, *Human Rights Protection in the Context of Extraction, Exploitation, and Development Activities* [Pueblos indígenas, comunidades afrodescendientes y recursos naturales: La protección de los derechos humanos en el contexto de las actividades de extracción, explotación y desarrollo], OEA/Ser.L/V/II., Doc. 47/15, 31 de diciembre de 2015, párr. 320.
- xvii. Fundación Kapaeng, Red de Mujeres Indígenas de Bangladesh, Foro de Pueblos Indígenas de Bangladesh, Adivasi Nari Parishad, Sociedad Achik Michik, *Bangladesh: A Joint Submission to the United Nations Committee on the Elimination of Discrimination against Women*, [Bangladesh: Propuesta conjunta al Comité de las Naciones Unidas para la eliminación de la discriminación contra la mujer"], 2016, para.15; IWGIA, Bangladesh: *"If I lose my land, I am no one. I have nothing": A voice from the Indigenous Mro facing eviction from their land*, ["Si pierdo mi tierra, no soy nadie. No tengo nada": Una voz de los indígenas Mro que se enfrentan al desalojo de sus tierras], 27 de abril de 2021.
- xviii. ONU AG, *Report of the Special Rapporteur on the rights of indigenous peoples* [Informe de la Relatora Especial sobre los derechos de los pueblos indígenas], Victoria Tauli Corpuz, 6 de agosto de 2015, A/HRC/30/41, párr. 52; CIDH, *Report on Indigenous Women and their Human Rights in the Americas* [Informe sobre las mujeres indígenas y sus derechos humanos en las Américas], OEA/Ser.L/V/II., Doc. 44/17, 17 de abril de 2017, párr. 106.
- xix. CIDH, *Report on Indigenous Women and their Human Rights in the Americas* [Informe sobre las mujeres indígenas y sus derechos humanos en las Américas], OEA/Ser.L/V/II., Doc. 44/17, 17 de abril de 2017, párr. 123.
- xx. UN AG, *Attacks and criminalization of indigenous human rights defender. Availability of prevention and protection measures* [Ataques y criminalización de los defensores de los derechos humanos indígenas. Disponibilidad de medidas de prevención y protección], A/HRC/39/17, 10 de agosto de 2018; Abigail Bengwayan-Anongos, *Philippines: False Accusations, Persecution and Imprisonment of Indigenous Women* [Filipinas: Acusaciones falsas, persecución y encarcelamiento de mujeres indígenas], Blog Debates Indígenas, 1 de abril de 2021; CIDH, *Criminalization of the Work of Human Rights Defenders* [Criminalización del trabajo de los defensores de los derechos humanos], OEA/Ser.L/V/II. Doc. 49/15, 31 de diciembre de 2015.
- xxi. ONU AG, *Report of the Special Rapporteur on the rights of indigenous peoples* [Informe de la Relatora Especial sobre los derechos de los pueblos indígenas], Victoria Tauli Corpuz, 6 de agosto de 2015, A/HRC/30/41, párr. 57.
- xxii. CIDH, *Report on Indigenous Women and their Human Rights in the Americas* [Informe sobre las mujeres indígenas y sus derechos humanos en las Américas], OEA/Ser.L/V/II., Doc. 44/17, 17 de abril de 2017, párr. 117.
- xxiii. FFA Camerún, *Violence against Indigenous Women and Girls*, [Violencia contra las mujeres y niñas indígenas], 20 de marzo de 2020.
- xxiv. ONU AG, *Report of the Special Rapporteur on the rights of indigenous peoples* [Informe de la Relatora Especial sobre los derechos de los pueblos indígenas], Victoria Tauli Corpuz, 6 de agosto de 2015, A/HRC/30/41, párr. 57.
- xxv. FFA Camerún, *Early and Forced Marriage*, [Matrimonio precoz y forzado] 20 de marzo de 2020.
- xxvi. *Samburu Women Trust, Silent Sacrifice: Girl-Child beading in the Samburu Community of Kenya. A research and human rights report*, [Sacrificio silencioso: las prácticas sexuales contra las niñas en la comunidad de Samburu en Kenia. Informe de una investigación de derechos humanos], 2012, p.4; Samburu Women Trust, *The Unspoken Vice in Samburu Community*, [El vicio que se calla en la comunidad de Samburu], 2016, p.3.
- xxvii. ISAWN de la India continental, IWFNEI, AIPP, *India: NGO CEDAW Shadow Report and status of Adivasi/Tribal Women in India*, [India: ONG CEDAW Informe sombra y estado de las mujeres Adivasi/Tribales en la India], junio de 2014, p.10.
- xxviii. https://www.iwgia.org/images/publications/new-publications/2020/Territorial_management_in_indigenous_matrifocal_societies.pdf
- xxix. Inclusión y Equidad, *Estudio Regional: Regional Study: The situation of Indigenous Women in the Arctic Region in the Framework of the Beijing Declaration* [La situación de las mujeres indígenas en la región del Ártico en el marco de la Declaración de Beijing] 25 Aniversario de la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing, 8 de abril de 2020, p.19.
- xxx. NIWF, LAHURNIP y FPP, "The Rights of Indigenous Women in Nepal: Shadow Report for the Combined 4th and 5th Periodic reports of Nepal CEDAW/c/NPL/4-5" [Los derechos de las mujeres indígenas en Nepal: Informe sombra de los informes periódicos 4.º y 5.º combinados de Nepal CEDAW/c/NPL/4-5], CEDAW, 49.º sesión, 11-29 de julio de 2011, párr. 13.
- xxxi. ISAWN de la India continental, IWFNEI, AIPP, *India: NGO CEDAW Shadow Report and status of Adivasi/Tribal Women in India*, [India: ONG CEDAW Informe sombra y estado de las mujeres Adivasi/Tribales en la India] junio de 2014, p.7.
- xxxii. ONU Mujeres Brasil, , 18 de marzo de 2016.
- xxxiii. <https://www.iwgia.org/en/about/strategy.html>
- xxxiv. https://www.iwgia.org/images/publications/new-publications/2020/Violation_of_Indigenous_Peoples_Human_Rights_in_Chitwan_National_Park_of_Nepal.pdf o <https://www.iwgia.org/en/thailand/4441-unesco-world-heritage-committee-tramples-on-human-rights.html>
- xxxv. https://www.iwgia.org/images/publications/new-publications/IWGIA_report_28_The_impact_of_renewable_energy_projects_on_Indigenous_communities_in_kenya_Dec_2019.pdf (p.26)
- xxxvi. <https://www.iwgia.org/en/focus/global-governance/3276-violence-indigenous-women>
- xxxvii. https://fimi-iiwf.org/wp-content/uploads/2020/09/GlobalStudyFIMI_20-englishRGB-2.pdf
- xxxviii. Inclusión y Equidad, *Regional Study: The situation of Indigenous Women in the Arctic Region in the Framework of the Beijing Declaration* [Estudio Regional: La situación de las mujeres indígenas en la región del Ártico en el marco de la Declaración de Beijing] 25 Aniversario de la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing, 8 de abril de 2020, p.19.

Niñas indígenas en una aldea en Bangladesh.
FOTO: Signe Leth / IWGIA



Documentar • Reivindicar • Empoderar



www.iwgia.org



@IWGIA

@IWGIA

@IWGIA